Concepción,

DECRETO ECONOMICO N°

ASISTENCIA A CURSO DE ACADEMIA JUDICIAL

Vistos:		
Se deja constancia que por Resolución N° de la Excma. Corte Suprema de Justicia, se ha autorizado la participación en el programa anual de capacitación impartido por la Academia judicial para el presente año, según el siguiente detalle:		
Funcionario	:	
Curso	:	
Ciudad	:	
Fecha Inicio	:	
Fecha Término	:	
Resuelvo:		

- Tómese conocimiento, déjese constancia en el libro de Decretos Economicos.

Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción